

ACTA DE DIRECTORIO: En la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2023, se reúnen en la sede social y participan de la presente reunión los Sres. Pablo Vera Pinto, Juan María Garoby y Alejandro Cherñacov, miembros del Directorio de **Vista Energy Argentina S.A.U.** (en adelante, la "**Sociedad**"). Asiste también el Sr. Marcelo Dulman en su carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Preside el acto el Sr. Pablo Vera Pinto. Siendo las 10 horas, el Sr. Pablo Vera Pinto, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara la sesión abierta y pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda.

1) Adopción de política contable de la Sociedad en los términos de la Resolución General N° 941/2022 de la CNV.

Toma la palabra el Sr. Pablo Vera Pinto quien manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, la Resolución General N°941/2022 (la "Resolución General 941") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") publicada en el Boletín Oficial el pasado 28 de octubre de 2022, ha modificado el Capítulo III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV, y que alcanza a aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal, que en relación con sus operaciones propias, desarrollen políticas contables de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio por conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados. La mencionada Resolución establece que las diferencias de conversión producidas entre la moneda funcional extranjera y la moneda de presentación, pesos argentino, que se reconocen en el apartado "Otro Resultado Integral" ("ORI") dentro del estado de otro resultado integral, acumulándose en el estado de cambios en el patrimonio, deberán ser apropiadas a las partidas que les dieron origen (tales como las reservas legal, facultativas, estatutarias u otras reservas constituidas por distribución de utilidades, y los resultados no asignados, que incluyen el resultado del ejercicio). Adicionalmente, la Resolución establece que la aplicación de dicha política contable requiere adecuar el cálculo de la reserva legal, así como el cómputo del límite del 20% del capital, considerando las diferencias de conversión mencionadas. Hasta la entrada en vigencia de la Resolución General 941, la Sociedad aplicaba el criterio general dispuesto por la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIC 21) y mantenía todas diferencias de conversión acumuladas en una partida individualizada y separada, junto con el resto de las partidas que conforman los "Otros resultados integrales" dentro del patrimonio. En esta instancia, bajo el nuevo marco normativo están dadas las condiciones para que la Sociedad defina y desarrolle políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión se presenten apropiadas a las partidas del patrimonio que les dieron origen. En función de lo mencionado, y dentro del marco de la Resolución General 941, se somete a consideración del Directorio la moción para que a partir del estado financiero correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, los cuales serán emitidos en el punto 2 de la presente reunión, la Sociedad (i) clasifique y acumule directamente en la cuenta de resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados (acumulados al inicio y del ejercicio) y (ii) apropie y acumule en forma separada dentro de Otros Resultados Integrales, las diferencias de conversión generadas por los aportes de los propietarios y las ganancias reservadas. Por tratarse de un cambio de política contable voluntario, conforme lo dispuesto por la Norma Internacional de Contabilidad 8 (NIC 8), se dará efecto retroactivo al mecanismo de apropiación mencionado anteriormente, como si la nueva política contable se hubiese aplicado desde el 1 de enero de 2021.

Como consecuencia de la aplicación de la nueva política contable, la conversión de la moneda funcional a una moneda de presentación distinta no modificaría la forma en que se miden los elementos subyacentes, preservando los montos medidos, tanto resultados como capital a mantener, en la moneda funcional en la que se generan.

Sumado a ello, expone que otras sociedades en el mercado han adoptado políticas similares, incluso previo a la entrada en vigencia de la Resolución General 941. Por lo expuesto, se somete a consideración de los presentes la moción formulada. Luego de un

intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: 1) Aprobar, con efecto a partir de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2022 que se aprobarán en el punto 2 de la presente reunión, que la Sociedad aplique el mecanismo de apropiación y acumulación de las diferencias de conversión generadas por los componentes del patrimonio y que de efecto retroactivo a los fines comparativos conforme lo dispuesto por las Normas Internacionales.; y 2) Reflejar en notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 la política contable adoptada. Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio. Luego se pasa a considerar el siguiente punto de la Agenda.

2) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del reporte de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Comisión Nacional de Valores.

Toma la palabra el Sr. Pablo Vera Pinto quien manifiesta que corresponde que el Directorio considere la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y apruebe la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Luego, el Sr. Presidente manifiesta que los documentos antes mencionados ya son de conocimiento de todos los presentes por haberseles hecho llegar los proyectos con la debida antelación, proponiendo en consecuencia omitir su lectura y, si no existen objeciones, (i) aprobar la Memoria del Directorio junto con el reporte de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la CNV, en la forma en que se encuentran transcritos al pie de la presente acta; (ii) aprobar los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2022, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas; (iii) la Reseña Informativa establecida por las Normas de la CNV (T.O. 2013) al 30 de septiembre de 2022; y (vi) tomar nota de los informes del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad el Directorio **RESUELVE** aprobar la moción del Sr. Pablo Vera Pinto en su totalidad. Luego se pasa a considerar el último punto de la Agenda.

3) Convocatoria a una Asamblea General Ordinaria.

Expresa el Sr. Pablo Vera Pinto que, conforme a lo aprobado en los puntos anteriores de la presente reunión, corresponde convocar una Asamblea General Ordinaria y establecer su respectivo Orden del Día.

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** convocar a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2023, a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1. *Designación de un firmante para suscribir el acta correspondiente a la Asamblea en representación del accionista.*
2. *Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.*
3. *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y de los resultados acumulados al inicio del mismo. Destino de los resultados.*
4. *Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.*
5. *Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los directores durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.*
6. *Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.*

7. *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.*

8. *Elección de un contador dictaminante titular y uno suplente por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2023. Determinación de su retribución correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.*

9. *Otorgamiento de autorizaciones.”*

Finalmente se resuelve por unanimidad no realizar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 tercer párrafo de la Ley 19.550, atento a que el único accionista ha comprometido su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12 horas.

Firmado: Pablo Vera Pinto; Juan María Garoby; Alejandro Cherñacov y Marcelo Dulman

Rosario Mafrand
Responsable de Relaciones con el Mercado
Vista Energy Argentina S.A.U.

MEMORIA 2022

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

- I. Consideraciones generales*
- II. Contexto macroeconómico*
- III. Información Operativa y Financiera*
- IV. Política de dividendos*
- V. Política de remuneraciones al Directorio y planes de bonificación e incentivos*
- VI. Gestión de la Sociedad y Sistema de control interno*
- VII. Sustentabilidad*
- VIII. Información sobre reservas petroleras y gasíferas*
- IX. Perspectivas*
- X. Propuesta de asignación de resultados*

ANEXO I: *Informe de Gobierno Societario*

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones del Directorio sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los estados financieros de Vista Energy Argentina S.A.U. (en adelante, indistintamente “Vista” o la “Sociedad”), junto con sus notas (en adelante, los “Estados Financieros”). Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina, en el marco de la RT 26.

I. Consideraciones generales

Vista, una compañía independiente de petróleo y gas, posee activos de producción de alta calidad y bajos costos de operación en Argentina. Liderada por un equipo de profesionales de clase mundial, busca maximizar retornos para sus accionistas a través del eficiente desarrollo de sus activos, principalmente en la formación Vaca Muerta. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sólido balance y se encuentra fuertemente enfocada en la sustentabilidad de su operación.

La cartera de activos incluye, a la fecha de emisión de la presente memoria, participaciones en 7 concesiones de hidrocarburos ubicados en Argentina, de las cuales 5 son concesiones no convencionales de explotación de hidrocarburos ubicadas en Vaca Muerta operadas por Vista. En las mismas, la Sociedad cuenta con aproximadamente 183.100 acres netos. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, Vista fue el segundo operador de producción de petróleo *shale* en Vaca Muerta, de acuerdo con información de la Secretaría de Energía, y reportó una producción total de 46.694 boe/d para dicho período.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cuenta con 229,0 MMboe de Reservas Probadas, 90% de ellas ubicadas en yacimientos *shale*, y de las cuales 83% son de petróleo. Se han identificado hasta 900 potenciales locaciones de alta rentabilidad para desarrollar en Vaca Muerta, de las cuales 550 se hallan en la concesión Bajada del Palo Oeste; 150 en Aguada Federal, 150 en Bandurria Norte y 50 Bajada del Palo Este. Aun considerando el incremento de actividad informado al mercado en el plan estratégico a 5 años de la Sociedad, esto representa un inventario para perforación de más de 20 años, al tiempo que se planea incrementar dicho inventario, principalmente mediante la delineación adicional de acreage prospectivo y la evaluación de otros horizontes de navegación.

II. Contexto macroeconómico

Las operaciones, bienes y clientes de la Sociedad se encuentran, en su mayor parte, ubicados en Argentina y, por ende, los negocios dependen en gran medida de las condiciones macroeconómicas, políticas, regulatorias y sociales imperantes en dicho país.

Las condiciones económicas dependen de diversos factores, entre los que corresponde hacer mención a los siguientes: (i) la producción nacional, la demanda internacional y los precios de las exportaciones de los principales commodities de Argentina; (ii) la competitividad y eficiencia de las industrias y servicios nacionales; (iii) la estabilidad y competitividad del peso argentino respecto de otras monedas; (iv) la tasa de inflación; (v) el déficit fiscal del estado nacional y los estados provinciales; (vi) los niveles de deuda pública; (vii) la inversión y financiamiento nacional y del exterior; (viii) las políticas de gobierno; y (ix) el entorno legal y regulatorio.

La economía argentina ha experimentado una inflación anual entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 de 95% de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”), mientras que el tipo de cambio se devaluó en un 72% de 102,72 pesos argentinos (“\$”) por dólar estadounidense (“USD”) a 177,16 \$/USD durante el año 2022, si se toma como referencia el tipo de cambio mayorista informado por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”).

De acuerdo con información publicada por el INDEC, el Producto Bruto Interno (“PBI”) de Argentina registró una expansión del 8,6% en 2021 y registró una expansión del 5,9% en el tercer trimestre de 2022 en relación con el mismo período del 2021.

Adicionalmente, los precios de referencia de los productos comercializados por la Sociedad se encuentran mayormente denominados en USD (tanto el petróleo como el gas), mientras que los bienes y servicios contratados, como así también la deuda financiera, están denominados tanto en moneda extranjera como en pesos argentinos, ajustados por índices específicos o inflación.

Con fecha 15 de septiembre de 2020 el BCRA emitió la Comunicación “A” 7106, y la Comisión Nacional de Valores de Argentina (“CNV”), la Resolución General N° 856. La Comunicación “A” 7106 dispuso, entre otras cuestiones, nuevas medidas para acceder al mercado de cambios para quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por las siguientes operaciones: (a) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor, o (b) endeudamientos financieros con el exterior por operaciones propias de las entidades, o (c) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades. Para acceder al mercado de cambios se deberá presentar ante el BCRA un detalle de un plan de refinanciación en base a criterios específicos dispuestos por la Comunicación “A” 7106 del BCRA. El 25 de febrero de 2021, mediante la Comunicación “A” 7230, el BCRA extendió los plazos mencionados precedentemente para quienes registren vencimientos de capital programados entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2021. El 9 de diciembre de 2021, la Comunicación “A” 7416 del BCRA extendió los plazos mencionados al 30 de junio de 2022. El 4 de marzo de 2022, la Comunicación “A” 7466 del BCRA extendió los plazos mencionados al 31 de diciembre de 2022. El 13 de octubre de 2022, la Comunicación “A” 7621 del BCRA extendió los plazos mencionados al 31 de diciembre de 2023.

Sector hidrocarburífero

Los precios internacionales del petróleo han fluctuado significativamente en los últimos años y se espera que sigan fluctuando en el futuro. Por ejemplo, el precio del índice de referencia Brent promedio en 2019, 2020, 2021 y 2022 fue de 64,16 USD/bbl, 43,21 USD/bbl, 70,18 USD/bbl y 99,04 USD/bbl, respectivamente.

Los factores que afectan los precios internacionales del petróleo crudo y productos derivados incluyen: (i) los acontecimientos políticos en las regiones productoras de petróleo crudo, en particular en Medio Oriente; (ii) la capacidad de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (la “OPEP”) y de otras naciones productoras de petróleo crudo para fijar y mantener los niveles de producción y precios; (iii) la oferta y la demanda mundial y regional de petróleo crudo, gas y productos afines; (iv) la competencia de otras fuentes de energía; (v) las reglamentaciones de los gobiernos nacionales y extranjeros; y (vi) las condiciones meteorológicas y los conflictos mundiales y locales o actos de terrorismo.

La mayor parte de los ingresos de la Sociedad se derivan de las ventas de petróleo crudo y gas natural, en donde el precio interno del petróleo crudo ha fluctuado en el pasado no sólo debido a los precios internacionales, sino también a regulaciones internas, impuestos locales, las condiciones macroeconómicas y los márgenes de refinación. Aunque las operaciones de compraventa de crudo en el mercado doméstico suelen tomar el precio Brent como referencia, históricamente la relación entre ambos precios ha variado, especialmente durante periodos con fuertes devaluaciones del peso argentino contra el dólar norteamericano, o fuertes oscilaciones en el precio Brent.

III. Información Operativa y Financiera

i. Producción de petróleo y gas

	Unidad	31.12.2022	31.12.2021
Producción neta			
Crudo	Mbbl	14.011	11.106
Gas	Mboe	2.867	2.902
GLP	Mboe	164	173
Total	Mboe	17.043	14.182

ii. Resultado de las operaciones (en millones de pesos)

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Ingresos por ventas a clientes	148.230	61.953
Costo de ventas:		
Costos operativos	(17.256)	(9.834)
Fluctuación del inventario de petróleo	66	21
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(29.342)	(18.265)
Regalías	(18.541)	(8.004)
Resultado bruto	83.156	25.872
Gastos de comercialización	(8.121)	(4.072)
Gastos de administración	(4.918)	(1.926)
Otros ingresos y gastos operativos, netos	2.947	1.996
Resultado operativo	73.064	21.870
Resultado por inversiones en asociadas	476	14
Resultados financieros, netos	(6.677)	(5.786)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	66.863	16.098
Impuesto a las ganancias	(29.168)	(8.078)
Resultado del ejercicio	37.695	8.020
Otro resultado integral del ejercicio	48.629	6.047
Resultado integral del ejercicio	86.323	14.066

El siguiente cuadro presenta los resultados de las operaciones como porcentaje de los ingresos netos para los ejercicios indicados:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Ingresos por ventas a clientes	100%	100%
Costo de ventas		
Costos operativos	(12%)	(16%)
Fluctuación del inventario de petróleo	0%	0%
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(20%)	(29%)
Regalías	(13%)	(13%)
Resultado bruto	56%	42%
Gastos de comercialización	(5%)	(7%)
Gastos de administración	(3%)	(3%)
Otros ingresos y gastos operativos, netos	2%	3%
Resultado operativo	49%	35%
Resultado por inversiones en asociadas	0%	0%
Resultados financieros netos	(5%)	(9%)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	45%	26%
Impuesto a las ganancias	(20%)	(13%)
Resultado del ejercicio	25%	13%
Otro resultado integral del ejercicio	33%	10%
Resultado integral del ejercicio	58%	23%

iii. Principales variaciones en los resultados

Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas totalizaron \$148.230 millones durante el ejercicio 2022, comparado con \$61.953 millones durante el ejercicio 2021. Este aumento se debe principalmente a un mayor volumen vendido y precio realizado de petróleo.

Los ingresos por ventas de petróleo crudo ascendieron a \$137.762 millones durante el ejercicio 2022, comparado con \$56.271 millones durante el ejercicio 2021, representando un crecimiento del 145%. Esta variación se debe a un aumento en los volúmenes vendidos del 33% y que los precios realizados de petróleo, medidos en pesos, se incrementaron un 83%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 las exportaciones de petróleo crudo representaron el 55% de los ingresos por ventas de dicho producto, lo cual resultó en un incremento del 333% respecto a las exportaciones del ejercicio 2021.

Los ingresos por ventas de gas natural ascendieron a \$9.724 millones durante el ejercicio 2022, comparado con \$5.216 millones durante el ejercicio 2021, representando un aumento del 86%. Los volúmenes de gas vendidos crecieron un 4% durante el ejercicio 2022, mientras que los precios realizados de gas natural, medidos en pesos, aumentaron un 80%, impulsados principalmente por los precios de los clientes industriales y los mayores precios de exportación.

Los ingresos por ventas de GNL totalizaron \$744 millones durante el ejercicio 2022, comparado con \$466 millones del ejercicio 2021, lo que representó un crecimiento del 60%.

Costo de ventas

El costo de ventas ascendió a \$65.074 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con \$36.082 millones para el mismo período del año anterior. El costo total de ventas incluyó costos operativos, fluctuaciones del inventario de petróleo, depreciaciones, agotamiento y amortizaciones, y regalías.

A continuación, se detallan las variaciones en los distintos ítems que lo componen:

Los costos operativos ascendieron a \$17.256 millones durante el ejercicio 2022, en comparación con \$9.834 millones durante el ejercicio 2021, lo que representó el 12% y 16% de los ingresos por ventas, respectivamente. Este aumento se debe principalmente a la devaluación del peso contra el dólar estadounidense, que impactó en bienes y servicios con tarifas dolarizadas, compensados parcialmente por eficiencias en la actividad.

Asimismo, se observó un aumento de depreciaciones, agotamiento y amortizaciones del 61% alcanzando \$29.342 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; relacionado, principalmente, con la capitalización de pozos *shale*.

Sumado a lo anterior, se registró un aumento en el cargo por regalías del 132%, las cuales alcanzaron \$18.541 millones, en línea con el incremento en la producción y en los precios realizados de ventas.

Por último, en el ejercicio 2022 se registró un aumento de la ganancia por la fluctuación del inventario de petróleo la cual ascendió a \$66 millones.

Resultado bruto

La ganancia bruta ascendió a \$83.156 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, en comparación con \$25.872 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, lo que representó el 56% y 42% de los ingresos por ventas, respectivamente.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización ascendieron a \$8.121 millones durante el ejercicio 2022, en comparación con \$4.072 millones durante el ejercicio 2021, lo que representó el 5% y 7% de los ingresos por ventas respectivamente. Este aumento se debe, principalmente, a un incremento en los gastos de transporte; y en impuestos, tasas y contribuciones; en ambos casos vinculados con el aumento en la actividad y la devaluación del peso argentino en relación con el dólar estadounidense durante el ejercicio 2022.

MEMORIA 2022

Gastos de administración

Los gastos de administración ascendieron a \$4.918 millones durante el ejercicio 2022, en comparación con \$1.926 millones durante el ejercicio 2021, lo que representó el 3% de los ingresos por ventas en ambos ejercicios. Éste incremento se debe principalmente a un aumento en los salarios y contribuciones sociales, en los gastos por pagos basados en acciones y los honorarios y compensación por servicios.

Otros ingresos y gastos operativos, netos

En otros ingresos y gastos operativos netos se alcanzó una ganancia de \$2.947 millones durante el ejercicio 2022, en comparación con una ganancia de \$1.996 millones registrada durante el ejercicio 2021. Esta variación corresponde, principalmente, a la mayor ganancia generada por el acuerdo de *farmout en el ejercicio 2022*.

Resultado Operativo

La ganancia operativa alcanzó \$73.064 millones durante el ejercicio 2022, en comparación los \$21.870 millones generados en el ejercicio 2021, lo que representó el 49% y 35% de los ingresos por ventas, respectivamente.

Resultados financieros, netos

Los resultados financieros netos resultaron en una pérdida de \$6.677 millones durante el ejercicio 2022 en comparación con una pérdida de \$5.786 millones durante el ejercicio 2021, lo que representó el 5% y 95% de los ingresos por ventas, respectivamente.

Resultado antes de impuesto a las ganancias

El resultado antes del impuesto a las ganancias ascendió a una ganancia de \$66.863 millones para el ejercicio 2022, en comparación con una ganancia de \$16.098 millones para el ejercicio 2021.

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias resultó en una pérdida de \$29.168 millones durante el ejercicio 2022, comparado con una pérdida de \$8.078 millones durante el ejercicio 2021. Esta variación se debió, principalmente, a un incremento en el resultado del ejercicio 2022; al impacto del ajuste por inflación impositivo y la devaluación del peso argentino respecto al dólar estadounidense.

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia neta de \$37.695 millones durante ejercicio 2022, en comparación con una ganancia neta de \$8.020 millones durante ejercicio 2021.

iv. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Activo de la Sociedad alcanzó los \$ 318.908 millones, lo que representó un incremento del 137% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2021.

El activo no corriente, que totalizó \$ 262.738 millones, representa un incremento del 136% con respecto al ejercicio anterior, producto principalmente de un aumento de propiedades, planta y equipos vinculado con un mayor nivel de actividad e inversiones en el ejercicio 2022 y con el efecto de la conversión a pesos argentinos, compensado parcialmente por un aumento de depreciaciones.

El activo corriente ascendió a \$ 56.170 millones al 31 de diciembre de 2022, lo que representó un incremento de 144% comparado con \$ 22.996 al 31 de diciembre de 2021. La variación corresponde, principalmente, a un incremento de los créditos por ventas y otros créditos y de caja, bancos e inversiones corrientes al cierre del 2022.

El pasivo total ascendió a \$ 223.188 millones al 31 de diciembre de 2022, lo que representó un aumento del 134% comparado con \$ 95.289 millones al 31 de diciembre de 2021. Esta variación se debió principalmente al incremento de las deudas comerciales y otras deudas, de préstamos y del pasivo por impuesto a las ganancias de la Sociedad.

v. Liquidez y recursos de capital

Durante el 2022, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 92.312 millones, un 130% superior a la del ejercicio anterior. Esta variación tuvo lugar, principalmente, por un incremento en el resultado operativo y mejoras en la rentabilidad del negocio durante el ejercicio 2022.

El flujo de efectivo aplicado en actividades de inversión alcanzó un total de \$71.851 millones durante el ejercicio 2022, un 173% superior a la del ejercicio anterior. Este aumento se debe, principalmente, a un mayor nivel de actividad e inversiones en activos fijos vinculados con el desarrollo *shale* y la adquisición del 50% de participación operada en las concesiones de explotación Aguada Federal y Bandurria Norte.

A su vez, como resultado de las actividades de financiación, durante 2022 la Sociedad tuvo una disminución neta de fondos de \$10.249 millones, en comparación con el aumento neto de fondos de \$ 268 millones ocurrido en 2021. Esta diferencia fue generada principalmente por mayores pagos por vencimientos de capital e intereses durante el ejercicio 2022.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de efectivo de \$ 28.951 millones al 2022. Asimismo, la deuda financiera de la Sociedad alcanzó los \$ 98.891 millones, siendo exigible en el corto plazo sólo un 13% del total.

vi. Operaciones con sociedades relacionadas

La Sociedad registra todas las operaciones con sociedades relacionadas bajo condiciones generales de mercado. Las mismas se encuentran detalladas en la Nota 25 a los estados financieros.

IV. *Política de dividendos*

La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos, toda vez que sigue los estándares que impone una prudente administración conforme las previsiones que efectúa el Directorio y en línea con las directrices del accionista en la materia. Toda distribución de dividendos debe estar normada por las necesidades del Grupo Vista, las cuales varían año a año, y siempre deben ser discutidas y consensuadas por el Directorio y la Asamblea.

V. *Política de remuneraciones al Directorio y planes de bonificación e incentivos*

i. Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad) y de la Comisión Fiscalizadora, en su caso, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si la Sociedad no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se distribuyeran dividendos.

La retribución del presidente, en conjunto con la de todos los otros directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 19 de abril de 2022, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2021 por un monto total de \$ 10,8 millones.

ii. Planes de bonificación e incentivos

La Sociedad cuenta con un programa de pago variable a corto plazo, de pago en dinero a los empleados alcanzados, el cual está basado en el cumplimiento de objetivos de la Sociedad y el cumplimiento de objetivos individuales o grupales.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta, a través de la controlante del Grupo (Vista Energy, S.A.B. de C.V.), con un plan de incentivos a largo plazo basado en acciones que consiste en un plan para atraer y retener a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores claves. Este plan alinea el desempeño de los ejecutivos y personal clave con los objetivos de la Sociedad.

VI. Gestión de la Sociedad y Sistema de control interno

i. Gestión de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2022, el Directorio de la Sociedad se encontraba integrado de la siguiente forma:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Vigencia del mandato</u>
Presidente	Pablo Manuel Vera Pinto	Tres ejercicios
Vicepresidente	Juan María Garoby	Tres ejercicios
Director Titular	Alejandro Cheriñacov	Tres ejercicios
Directora Suplente	Georgina Lufrano	Dos ejercicios
Directora Suplente	Florencia Hardoy	Dos ejercicios

ii. Informe sobre Código de Gobierno Societario

En el Anexo I se incluye el Informe sobre Código de Gobierno Societario (el “Informe”) con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N°622 (modificada por la RG N°797/2019) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

iii. Sistema de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad avanzó en la implementación de normas relativas a la Ley Sarbanes-Oxley (“SOX”), mediante las siguientes acciones:

- Se concluyeron las tres primeras etapas de Testing en los meses de julio, octubre y diciembre, con resultados satisfactorios en todos los casos;
- Se inició la cuarta y última etapa de Testing en el mes de diciembre 2022, la cual se espera concluir durante el primer trimestre de 2023

El objetivo es obtener una certificación interna en Normas SOX, para el ejercicio económico 2022, al momento de la emisión de los estados financieros consolidados a NYSE del Grupo Vista.

VII. Sustentabilidad

Vista mantiene un enfoque sustentable para desarrollar su negocio. En este sentido, lleva adelante su actividad enfocándose en el cuidado del medio ambiente, minimizando el impacto sobre el mismo, buscando potenciar los efectos positivos asociados a su trabajo, y priorizando la protección de los trabajadores, el medio ambiente y la comunidad en general.

Vista es una empresa joven con espíritu emprendedor, construida sobre activos que tienen una reconocida trayectoria de operaciones confiables. Vista considera que la sustentabilidad es vital para la estrategia de negocios. La Sociedad cuenta con la gente, los procesos y el compromiso adecuados para resolver los desafíos en materia de energía y medioambiente, tanto hoy como en el futuro.

Medio Ambiente

Durante 2022 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente:

- La Sociedad registró una intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero GEI, de alcance 1 y 2, de 18 kg CO₂e/boe para el año, una reducción de 25% año a año. En el 4T 2022, dicha intensidad fue 14 kgCO₂e/boe.
- Vista firmó un acuerdo de compra de energía renovable, el cual se proyecta que abastecerá 20% de las necesidades eléctricas de la Sociedad en 2023, al tiempo que se planea incrementar gradualmente dicho porcentaje a futuro.
- Vista se encuentra actualmente ejecutando los primeros 4 proyectos de Soluciones Basadas en la Naturaleza (“NBS” por sus siglas en inglés) en 6 provincias (Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Río Negro y Salta). Los proyectos son operados por Aike NBS S.A.U. (“Aike”), una subsidiaria

MEMORIA 2022

del Grupo Vista, integrada por expertos locales, y creada para diseñar, administrar y ejecutar los proyectos de captura de carbono basados en la naturaleza.

Seguridad y Salud Ocupacional

Durante 2022 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con Seguridad y Salud Ocupacional:

- El índice de incidentes registrables (“TRIR” por sus siglas en inglés) para el año 2022 fue menor a 1 por tercer año consecutivo.
- Se registró buen progreso en las iniciativas de género, a través de la contratación, el desarrollo de talento femenino, y el lanzamiento de nuevas políticas y talleres para aumentar el conocimiento de sus empleados en dichos temas.
- La Sociedad implementó el Social Management System para dar soporte al rendimiento social de la Sociedad (auditado externamente y siguiendo los estándares IFC).

Gobernanza

Durante 2022 se alcanzaron los siguientes objetivos relacionados con la gobernanza corporativa:

- Vista fortaleció la gobernanza lanzando políticas relacionadas a la ética laboral e incrementando las horas de entrenamiento al personal relacionadas con dichos temas.
- Se implementó un procedimiento de mecanismo público de quejas y se añadió un enlace en la página web de Vista para recibir comentarios de las comunidades y otros grupos de interés.

VIII. Información sobre reservas petroleras y gasíferas

Al 31 de diciembre de 2022:

	Probadas desarrolladas		Probadas no desarrolladas		Total reservas probadas	
	Petróleo (1)	Gas natural (2)	Petróleo (1)	Gas natural (2)	Petróleo (1)	Gas natural (2)
Argentina	64,9	17,0	124,5	22,6	189,3	39,6

Al 31 de diciembre de 2021:

	Probadas desarrolladas		Probadas no desarrolladas		Total reservas probadas	
	Petróleo (1)	Gas natural (2)	Petróleo (1)	Gas natural (2)	Petróleo (1)	Gas natural (2)
Argentina	48,2	16,2	95,1	17,7	143,3	33,9

(1) En millones de barriles

(2) En millones de barriles equivalentes de petróleo

Las reservas probadas totales de la Sociedad alcanzaron 229,0 MMboe, según fueron auditadas por DeGolyer and MacNaughton, al 31 de diciembre de 2022, lo que significó un incremento del 29% respecto a las 177,2 MMboe a la misma fecha del año anterior y un índice de reemplazo de reservas de 378%. El incremento en reservas estuvo impulsado por el desarrollo de Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste, donde las reservas incrementaron en 31,4 MMboe.

Durante el 2021, la Sociedad completó y conectó 5 pads pozos petrolíferos *shale* (pad #11 al #15), agregando 20 nuevos pozos en Bajada del Palo Oeste, llegando al cierre del año 2022 a un total de 60 pozos activos de *shale oil*.

MEMORIA 2022

Las reservas probadas de petróleo, las cuales incluyen crudo, condensado y GNL, tuvieron un incremento interanual del 32%, alcanzando 189,3 MMboe al cierre de 2022 respecto a los 143,3 MMboe al mismo momento del año anterior.

A su vez, las reservas probadas de gas natural totalizaron 39,6 MMboe al 31 de diciembre de 2022, en comparación a los 33,9 MMboe del año anterior.

IX. Perspectivas

Panorama General

La Sociedad busca generar un sólido retorno para sus inversores a través de cuatro palancas de creación de valor: inventario de pozos de alta calidad, excelencia operativa, balance sólido y enfoque sustentable.

Amplio inventario de pozos

El plan de crecimiento de la Sociedad está basado principalmente en el desarrollo de un inventario de aproximadamente 900 pozos en Vaca Muerta, de los cuales 550 pozos se encuentran en Bajada del Palo Oeste, el proyecto insignia de Vista en Vaca Muerta, con los mayores estándares de eficiencia y seguridad. Al 31 de diciembre de 2022, se conectaron 60 pozos en Bajada del Palo Oeste. Adicionalmente, durante el año 2022, se conectaron los primeros 2 pozos en Bajada del Palo Este y se conectaron los primeros 6 pozos de la compañía en Aguda Federal. Dicha actividad impulsó la producción a 51,4 Mboe/d para el cuarto trimestre de 2022, un crecimiento interanual de 33%. Las reservas probadas y certificadas bajo normas establecidas por la *Securities Exchange Commission* de los Estados Unidos de Norteamérica (“SEC”), al 31 de diciembre de 2022, ascendían a 229,0 millones de boe.

Excelencia operativa

La Sociedad cree que la productividad de sus pozos nuevos demuestra la calidad de su *acreage* en Vaca Muerta como así también la excelencia operativa. Al 31 de diciembre de 2022, el pozo promedio de Vista en Bajada del Palo Oeste (que representa el promedio de los *pads* BPO-1 a BPO-10) estaba produciendo un 3% por encima de la curva tipo de Bajada del Palo Oeste tras 360 días de producción. Dicha productividad ubica a los pozos de Vista entre los mejores de Vaca Muerta.

El aumento de la producción, principalmente impulsado por Bajada del Palo Oeste, junto con la implementación de ciertos proyectos de ahorro de costos, llevaron a una disminución del costo operativo unitario a 7.5 dólares por boe en 2022 comparado con 13.9 dólares por boe en 2018.

Balance y rendimientos financieros sólidos

El efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio 2022 fue de \$28.951 millones. Durante el mismo periodo la Sociedad generó un flujo de caja libre por un total de \$20.461 millones. Además, en 2022 el resultado operativo fue \$73.064 millones y el resultado del ejercicio fue de \$37.695 millones de pesos. El saldo de préstamos alcanzó \$98.891 millones al final del ejercicio 2022, resultando en una deuda neta de \$69.940 millones.

Cultura enfocada en la sustentabilidad

La Sociedad opera sus activos con integridad, innovación y agilidad. Vista desarrolla su negocio de manera sostenible, generando valor hoy y construyendo un futuro para las generaciones venideras.

La Sociedad ha publicado su aspiración de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2) en 2026, combinando (i) una reducción de huella de carbono en sus operaciones del 35% en términos absolutos comparado con las emisiones del año 2020, con (ii) la implementación de proyectos basados en la naturaleza para remover emisiones restantes.

Vista se compromete con el desarrollo de las comunidades en las que opera, con un modelo de negocios inclusivo, y reforzando el sentido de pertenencia a través de iniciativas de diálogo abierto, cooperación activa, voluntariado y compromiso social.

MEMORIA 2022

La Sociedad cree fuertemente en el valor de desarrollar una cultura organizacional que promueva la diversidad, equidad e inclusión en cada nivel. Diariamente se desarrollan estas capacidades en los empleados y líderes. El compromiso es crear entornos de trabajo donde el personal sienta que puede intercambiar ideas y opiniones, más allá de su raza, género, nacionalidad, religión y creencias.

Vista está comprometida con la implementación de principios sólidos y transparentes de gobierno corporativo, los que fortalecen la confianza y credibilidad con sus grupos de interés. El Consejo de Administración de la sociedad controlante, Vista Energy S.A.B. de C.V. supervisa todas las acciones relacionadas con la sustentabilidad a través del Comité de Prácticas Corporativas.

X. Propuesta de asignación de resultados

Según los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 37.695 millones; mientras que el saldo de los resultados acumulados a dicha fecha asciende a \$82.388 millones.

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (art. 70, Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984)), considerando los lineamientos de la RG N° 941/2022 de la CNV.

El Directorio estima conveniente que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas destine la ganancia acumulada al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las necesidades del Grupo Vista.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones del Directorio, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades N°19.550.

Provincia de Buenos Aires,
8 de marzo de 2023.

PABLO VERA PINTO
Presidente

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS

Resolución 797/2019 CNV

El presente reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) 797/2019.

Vista Energy Argentina S.A.U. (“VISTA” o la “Sociedad”, indistintamente) entiende la importancia que tiene para la Sociedad disponer de un sistema de gobierno corporativo que regule y estructure el funcionamiento de los órganos sociales con miras a la ética, transparencia y la aplicación de los mecanismos anticorrupción; enfocándose así la Sociedad en la realización de un negocio responsable en el plano económico, medioambiental y social.

El Código de Gobierno Societario se estructura sobre la base de los principios, buenas prácticas y recomendaciones, cuyo grado de cumplimiento por parte de VISTA se describe a continuación.

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS RECOMENDADAS

I. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- (i) *La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.*
- (ii) *El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.*
- (iii) *El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.*
- (iv) *El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.*
- (v) *El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.*

Practica #1. *El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.*

CUMPLE. En la actualidad, el Directorio de VISTA se encuentra conformado por tres directores titulares: Pablo Vera Pinto (Presidente), Juan Garoby (Vicepresidente) y Alejandro Chernacov (Director Titular) (en adelante, el Presidente, el Vicepresidente y el Director Titular en conjunto el “Directorio” y los “Directores Ejecutivos”); y dos Directoras Suplentes: Georgina Lufrano y Florencia Hardoy. Los tres directores titulares tienen asimismo funciones ejecutivas (Director de Finanzas, Director de Operaciones y Director de Planificación Estratégica y Relación con Inversionistas, respectivamente), tanto en la Sociedad como en el Grupo Vista, conforme éste se define más adelante. En consecuencia, el Directorio cumple en la Sociedad asimismo con las funciones propias de un director ejecutivo, tal como lo define la Resolución 797/2019 CNV.

VISTA es una sociedad constituida en la República Argentina dedicada a la exploración y explotación de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo crudo, gas natural y sus derivados. La Sociedad cuenta con oficinas en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Neuquén, y en la concesión de explotación denominada Bajada del Palo Oeste, en la Provincia del Neuquén. Actualmente VISTA opera y participa en múltiples concesiones de explotación y transporte en las Provincias del Neuquén, Río Negro y Salta. Al 31 de diciembre de 2022, VISTA contaba con 431 empleados directos, sumados a los aproximadamente 4.700 empleados pertenecientes a las empresas contratistas de VISTA disponibles para proveer servicios en sus operaciones.

VISTA es una empresa enfocada en la operación de bloques de *shale oil* en Vaca Muerta, aunque también cuenta con participación en áreas petroleras con producción convencional. Bajo el mando de un equipo ejecutivo de alto rendimiento a nivel mundial, la Sociedad busca generar sólidos rendimientos para sus accionistas e inversores a través del desarrollo de proyectos en sus bloques de *shale oil*, y con la ambición de ser líderes en la región en cuanto a sustentabilidad y eficiencia.

El Propósito de VISTA es liberar el potencial de nuestras energías para un futuro mejor. Juntos, marcamos rumbos que motorizan crecimiento sustentable y valor compartido.

La Aspiración de VISTA es ser reconocidos globalmente como una compañía de excelencia, alto crecimiento y retornos superiores, con un equipo emprendedor y un abordaje pionero en la evolución energética.

Los Valores de VISTA son la Honestidad, la Innovación, la Agilidad, el Compromiso con la Obtención de Resultados y el ser Jugadores de Equipo, conforme se describen a continuación, los cuales describen la forma de trabajar de VISTA, cómo es la Sociedad y que se espera de sus colaboradores:

- **Honestidad:** El Directorio y los empleados de VISTA deben actuar con ética y respeto, creando un ambiente de confianza, valoración por la diversidad, cuidando del entorno en el que la Sociedad opera, y cumpliendo con las leyes y las políticas de VISTA.
- **Innovación:** El Directorio y los empleados de VISTA deben ser personas abiertas a nuevas formas de hacer las cosas, en una búsqueda continua de obtener resultados y mejorar la forma de trabajar.
- **Agilidad:** El equipo de VISTA debe estar empoderado para tomar decisiones rápidas y adaptarse al cambio, haciéndose responsables de sus acciones.
- **Comprometidos con la obtención de Resultados:** En VISTA el Directorio y los empleados enfocan los esfuerzos al cumplimiento de objetivos, con niveles de desempeño que superen los estándares de la industria.
- **Jugadores de Equipo:** En VISTA se cree en la importancia de la colaboración para la creación de valor y se está orgulloso de lo que hace la Sociedad y del equipo que conforma.

En línea con sus valores, Vista ha proyectado un Manifiesto, que incluye el decálogo de cómo VISTA quiere llevar adelante su negocio. Este decálogo, junto a los valores mencionados, es lo que la Sociedad denomina internamente como el “VISTA WAY”.

A los efectos de cumplir con el VISTA WAY, el Directorio juega un papel fundamental. En este sentido, es el Directorio el primer responsable de generar y promover la cultura de ética en el trabajo y asegurar el cumplimiento del VISTA WAY. Tanto es así, que, a los efectos de garantizar su cumplimiento, el grupo empresario al que pertenece la Sociedad (el “**Grupo Vista**”) aprobó a nivel global un Código de Ética y Conducta, el cual es revisado periódicamente, de cumplimiento obligatorio para todas aquellas personas que forman parte de compañías que conforman el Grupo Vista, lo que incluye a empleados, miembros del Directorio y terceros que tengan alguna vinculación o interactúen con las compañías que conforman el Grupo Vista.

Dicho Código de Ética y Conducta establece los procesos que garantizan que todos y cada uno de los miembros del equipo de VISTA, mediante un sistema 360°, fiscalicen la aplicación del mencionado Código y en tal caso, activen los procesos establecidos para solucionar las situaciones de conflicto o de potencial violación al Código, y sancionar los incumplimientos.

Asimismo, se ha creado un Comité de Ética Global, responsable de promover, supervisar y hacer cumplir el Código de Ética y Conducta en las distintas jurisdicciones en las que el Grupo Vista lleva adelante su negocio, entre ellos en la Argentina.

El Código de Ética y Conducta puede ser consultado en el enlace: <https://vistaenergy.com/contenidos/1634607109.pdf>. Dicho Código de Ética y Conducta ha sido complementado por políticas asociadas en aspectos relativos a: (i) Anticorrupción, (ii) Conflicto de Intereses, (iii) Insider Trading (iv) Diversidad, Equidad e Inclusión, (v) Prevención de la Violencia, el Acoso y la Discriminación en el Entorno Laboral, (vi) Comunicación de Puertas Abiertas, y (vii) Derechos Humanos.

Vista afirma su compromiso con la sustentabilidad, a través de su Política de Sustentabilidad, la que puede ser consultada en el enlace: <https://vistaenergy.com/contenidos/1620691595.pdf>.

Práctica #2. *El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.*

CUMPLE. La Sociedad cuenta con un plan estratégico que es elaborado por los Directores Ejecutivos (que conforman el Directorio) junto con el CEO del Grupo Vista. Para la proyección y seguimiento del plan estratégico, se realizan reuniones entre los Directores Ejecutivos, así como también con Directivos del Grupo Vista y con la Gerencia, la cual está conformada por los responsables de distintas áreas de la Sociedad. En las mismas se analiza el grado de cumplimiento del plan estratégico y se ajustan las expectativas de acuerdo con las variaciones del negocio de la Sociedad. El plan estratégico es revisado anualmente por el Directorio de la Sociedad y los Directivos del Grupo Vista, fijándose los objetivos a largo plazo, y para cada ejercicio social. El plan estratégico tiene como meta final el contribuir a incrementar el valor para el accionista y los inversores, y se encuentra apuntalado por los siguientes pilares estratégicos:

Activos de alta calidad en Vaca Muerta. La Sociedad ha definido un plan de desarrollo con foco principalmente en Bajada del Palo Oeste, donde VISTA ha identificado hasta 550 locaciones de pozos nuevos. Al fin del cuarto trimestre de 2022, la Sociedad había puesto en producción 60 pozos, con productividades que actualmente rankean entre las mejores de la cuenca.

Asimismo, la Sociedad cuenta con participaciones en 4 concesiones no convencionales adicionales en Vaca Muerta: Bajada del Palo Este, Águila Mora, Aguada Federal y Bandurria Norte, donde a la fecha se han identificado hasta 300 locaciones de pozos nuevos. Al final del cuarto trimestre de 2022, la Sociedad había puesto en producción 6 pozos en Aguada Federal y 2 pozos en Bajada del Palo Este.

Una posición de liderazgo como operador. VISTA aspira a continuar proporcionando energía confiable, de bajo costo y con bajas emisiones de carbono. La Sociedad ha alcanzado los costos operativos de 7,5 USD/boe para el año 2022, entendiendo que la reducción de costos es fundamental para mantener altas rentabilidades. VISTA cree que la

experiencia y el conocimiento del equipo de administración y del equipo de profesionales especializado en Vaca Muerta garantizan la habilidad de continuar reduciendo los costos de desarrollo y operación, manteniéndose comprometidos con la sustentabilidad.

Se ha implementado un modelo de contratación denominado “One Team”, que alinea los intereses de los principales contratistas y de VISTA detrás de los mismos objetivos, compartiendo métricas de desempeño y compensación, junto con la implementación de mejores prácticas en términos de logística, que permitió a VISTA lograr resultados de ejecución sobresalientes cuando se comparan con los de otros operadores de la Cuenca Neuquina.

Conservar la robustez financiera. VISTA se encuentra bien posicionada para prosperar en el contexto energético y macroeconómico. La Sociedad tiene por objetivo mantener un balance sólido, con ratios de apalancamiento que otorguen flexibilidad y resiliencia. VISTA busca desarrollar la extensión de acreage en Vaca Muerta a un ritmo que permita mantener una sana posición financiera.

Desarrollar las operaciones de modo sustentable. Se destaca que el Directorio junto con el Grupo Vista ha publicado en mayo de 2022, su segundo Reporte de Sustentabilidad, el cual incluyó información correspondiente al año 2021. Dicho Reporte puede consultarse en el siguiente enlace: <https://vistaenergy.com/contenidos/1654700945.pdf> y refleja la visión de Vista, su estrategia y las acciones que se están realizando para desarrollar el negocio de manera sostenible, creando valor en el presente y responsable para las futuras generaciones. El Reporte de Sustentabilidad correspondiente al progreso en 2022 en este aspecto, será publicado en la página web de Vista durante el segundo trimestre de 2023.

La prioridad de VISTA es seguir reduciendo la huella de carbono operacional mediante la implementación de tecnologías que actualmente se encuentran disponibles. La Sociedad estima reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 a 265 MTon CO₂e para 2026, una reducción de aproximadamente 35% comparado con el año 2020. A su vez, estima reducir la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 de 9 kg CO₂e/ boe para 2026, una reducción de aproximadamente 75 % comparado con el año 2020. Asimismo, la Sociedad se encuentra desarrollando un portafolio de soluciones basadas en la naturaleza (NBS, por sus siglas en inglés) para remover CO₂ de la atmósfera, mediante la implementación de proyectos de secuestro de carbono en bosques y suelos, con el objetivo de compensar la totalidad de emisiones de la operación en 2026 y convertirse en una empresa de cero emisiones netas para dicho año.

Práctica #3. *El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.*

CUMPLE. El Directorio de VISTA se encuentra integrado por los Directores Ejecutivos y se reúne al menos trimestralmente, y cuando es necesario, a los efectos de analizar el estado de los negocios sociales y hacer un seguimiento del grado de cumplimiento del plan estratégico. Dichas reuniones son convocadas por el Presidente, previa coordinación de agenda con los demás miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Esas reuniones pueden contar con la presencia de miembros de la Gerencia de la Sociedad, convocados ad-hoc.

El accionista de VISTA ha optado por designar a los Directores Ejecutivos como miembros del Directorio, entendiendo que esto facilita y eficientiza la administración de la Sociedad. Es que el Grupo Vista considera que el responsable de la administración de la Sociedad debe ser quien realmente dirige la Sociedad en el día a día. En esta línea, la Sociedad ha optado por no designar como miembros del Directorio a Directores “de asiento” ni a personas que no participen activamente en la dirección del negocio social. Asimismo, se ha designado una Gerencia, responsable de las distintas áreas del negocio de Vista.

De conformidad con lo señalado, sin perjuicio de que los Directores Ejecutivos se mantienen actualizados en forma permanente sobre la marcha del negocio, las reuniones de Directorio permiten que los Directores Ejecutivos en forma conjunta se interioricen sobre la actualidad, la marcha del negocio social y el desempeño de las distintas áreas.

Es relevante destacar que VISTA forma parte del Grupo Vista, un grupo empresario internacional, y que, por política del Grupo Vista, la designación y evaluación de los Directores Ejecutivos –quienes conforman el Directorio- es realizada en forma directa y trimestral por el accionista. Es que los Directores reportan en forma trimestral al accionista sobre el grado de cumplimiento del plan estratégico.

Con relación a la evaluación de la Gerencia, es fundamental el rol que ejercen los Directores Ejecutivos, ya que son ellos quienes forman parte del órgano responsable de la administración de la Sociedad y supervisan a la Gerencia diariamente. En esta línea, a los efectos de evaluar el desempeño de la Gerencia, el Directorio considera los objetivos planteados al principio del ejercicio social para cada miembro en forma individual, el cumplimiento de los principios y valores de VISTA, el cumplimiento con el Código de Ética y Conducta, y la situación económica, política y social a nivel nacional e internacional de VISTA. Asimismo, en cumplimiento con los principios de VISTA, el Directorio contempla las variables no previstas a la hora de fijar los objetivos planteados a comienzo del ejercicio social de modo de realizar una evaluación más equitativa.

En línea con lo señalado, el Directorio en forma anual busca identificar (i) el potencial de los empleados; (ii) los riesgos existentes de perder talento y su consiguiente impacto en el negocio; (iii) los problemas de desempeño no satisfactorio; y (iv) aquellas posiciones en donde existe espacio para ser cubiertos con talento externo. Este proceso permite analizar si Vista cuenta con los talentos necesarios para ejecutar el plan estratégico y realizar planes de acción en función a las situaciones identificadas.

Asimismo, a través de la evaluación señalada, de la creación y evaluación de objetivos individuales, de equipo y por proyectos cada año para cada posición, VISTA es capaz de medir el desempeño de las personas y reconocerlo basándose en la meritocracia. Es por ello que la evaluación es considerada como una herramienta esencial que permite (i) dar foco y transparencia, contribuyendo a la actuación con ética y respeto, y promoviendo el empoderamiento de cada integrante de VISTA; (ii) promover la alineación y colaboración, la diversidad, equidad, integración y el respeto, para la creación de valor y la innovación; (iii) que cada empleado comprenda lo que se espera de su rol, clarificando su contribución al éxito de VISTA, y el valor de su trabajo, promoviendo el desarrollo, la agilidad y la búsqueda continua de resultados; (iv) transparentar qué significa para VISTA “hacer bien el trabajo”; y (vi) fijar las bases para que el empleado obtenga una devolución a su evaluación y pueda trabajar en conjunto para mejorar su desempeño actual, identificando oportunidades de mejora y planes de acción consecuentes.

VISTA considera que es importante que cada miembro de su equipo comprenda su rol, el funcionamiento de las áreas y las líneas de reporte. Por ello el funcionamiento de la Sociedad está distribuido en áreas con responsabilidades asignadas en relación a las distintas secciones del negocio social. Cada una de las áreas responde a un miembro de la Gerencia que reporta y responde en forma directa al Director Ejecutivo que corresponda.

Práctica #4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

CUMPLE La Sociedad debe cumplir con las normas de Gobierno Societario fijadas por el Grupo Vista de acuerdo a la normativa de los Estados Unidos Mexicanos, la República Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica. En esta línea, el sistema de políticas y directrices en la materia a nivel global deben ser cumplidos por la Sociedad, su Directorio, su Gerencia y todos los empleados de VISTA.

A los efectos de asegurar el cumplimiento de las directrices y políticas de gobierno societario, el Directorio es considerado el primer responsable de fiscalización. En este sentido, el Directorio garantiza a nivel local que cada área de la Sociedad cuente con los recursos para cumplir con las reglas de gobierno societario. A estos efectos, se contemplan los costos de implementación de las prácticas, procesos y estructuras.

Asimismo, al ser el primer responsable de fiscalización, el Directorio, que responde ante el Grupo Vista por la implementación de los principios de Gobierno Societario, en forma periódica analiza en sus reuniones el cumplimiento del gobierno societario y de sus negocios. Se destaca que el doble carácter de Director Ejecutivo que revisen los miembros del Directorio, facilita la implementación y monitoreo de las políticas y directrices fijadas por el Grupo Vista.

Práctica #5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

CUMPLE. VISTA cuenta con un Directorio con vasta experiencia en su área de negocios, tal como lo demuestran los antecedentes de los Directores de la Sociedad que se desarrollan más adelante en esta práctica. Asimismo, el Directorio se apoya en el equipo de VISTA, que cuenta con personal especializado con amplia experiencia en la ejecución de proyectos complejos alrededor del mundo. En este sentido, el Directorio y el personal especializado de la Sociedad cumplen un rol fundamental en el desarrollo de la formación Vaca Muerta como plataforma de *shale* económicamente viable. En VISTA se cree que la experiencia del Directorio, la Gerencia y del personal técnico especializado es un factor clave para el éxito en la explotación de la formación Vaca Muerta.

De acuerdo con el estatuto, el Directorio de la Sociedad está compuesto por un mínimo de tres (3) y máximo de quince (15) directores titulares (pudiendo la asamblea designar la misma cantidad o menor número de directores suplentes) que son elegidos por la asamblea de accionistas de la Sociedad. Los Directores son designados por un plazo de tres (3) ejercicios. Actualmente, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por tres (3) Directores titulares, y por dos (2) Directoras suplentes. Los Directores responden ilimitada y solidariamente hacia la Sociedad, los accionistas y terceros por el mal desempeño de su cargo, la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la sociedad, si los hubiere, y por cualquier otro daño a terceros causado por dolo, abuso de facultades o culpa grave, conforme lo establece el artículo 274 de la Ley General de Sociedades (“**LGS**”).

VISTA conformó un Directorio especializado dedicado en un 100% al negocio de la Sociedad y por lo tanto los Directores titulares de la Sociedad revisten el carácter de Directores Ejecutivos y en consecuencia cumplen funciones ejecutivas en la Sociedad. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad se encuentra abocado en su totalidad al desarrollo del negocio social, requisito esencial para formar parte del Directorio de la Sociedad, conforme le fue expresado a cada uno de los miembros del Directorio de la Sociedad al momento de su designación. Todos los Directores Ejecutivos, salvo en situaciones excepcionales, participan de las reuniones de Directorio y en el funcionamiento del órgano.

Asimismo, VISTA se preocupa porque cada uno de los miembros del Directorio cuente con los elementos necesarios para cumplir con su rol. En tal sentido, el Directorio cuenta con un presupuesto suficiente para cumplir con sus deberes, administrar a la Sociedad y, en este sentido, garantizar al accionista y los inversores, que el Directorio se encuentra capacitado para cumplir con sus deberes y orientar a la Sociedad a cumplir con sus objetivos y misión.

En la actualidad, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera:

Director titular y Presidente: Pablo Vera Pinto

Director titular y Vicepresidente: Juan Garoby

Director titular: Alejandro Chernácov

Directoras Suplentes: Georgina Lufrano y Florencia Hardoy

A continuación, se provee una descripción de los antecedentes de los Directores de la Sociedad.

DIRECTORES TITULARES (EJECUTIVOS):

Pablo Vera Pinto. El Sr. Pablo Vera Pinto es Director desde el 4 de abril de 2018. El señor Vera Pinto es Economista de la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires y tiene un MBA de INSEAD en Fontainebleau, Francia. El señor Vera Pinto ocupó el cargo de Director de Desarrollo de Negocios en YPF Argentina durante el periodo de octubre 2012 hasta febrero de 2017, previamente se desempeñó como Director de Transformación en YPF de mayo 2012 hasta septiembre 2012 y fue miembro de los consejos de administración de la compañía de fertilizantes Profertil (una asociación entre Agrium de Canadá e YPF), de la compañía generadora de energía eléctrica Central Dock Sud S.A. (una asociación entre Enel de Italia e YPF y Panamerican Energy) y de la compañía distribuidora de gas Metrogas S.A. (controlada por YPF, y adquirida de British Gas en 2012). Previamente, el señor Vera Pinto trabajó con un grupo inversor privado enfocado en reestructuraciones donde obtuvo experiencia en gestión operativa y financiera como Gerente de Reestructuración, Director de Finanzas y Director General de sus empresas controladas, y en consultoría estratégica en McKinsey & Company en Europa y en banca de inversión en Credit Suisse First Boston en Nueva York, E.E.U.U.

Juan Garoby. El Sr. Juan Garoby es Director de la Sociedad desde el 4 de abril de 2018. El Sr. Garoby es Ingeniero en Petróleo egresado del Instituto Tecnológico de Buenos Aires en Argentina. El señor Garoby fue Vicepresidente Interino de Exploración y Producción de YPF de agosto 2016 hasta octubre 2016, director del área de Perforación y Terminaciones de abril 2014 a agosto 2016, director del área de No Convencional (operaciones shale y tight) de junio 2012 a abril 2014 (donde también se desempeñó como presidente de YPF Servicios Petroleros S.A., una empresa contratista de equipos de perforación controlada por YPF). Con anterioridad a su estancia en YPF, el señor Garoby trabajó en Schlumberger como Director de Operaciones y Administración para Europa y África. Adicionalmente ocupó varios cargos en Baker Hughes, incluyendo Director Regional de Baker Hughes do Brasil, Director Regional de Baker Hughes Centrilift Brasil y de Baker Hughes Centrilift Ecuador & Perú, entre otros cargos.

Alejandro Chernácov. El Sr. Alejandro Chernácov es Director de la Sociedad desde el 4 de abril de 2018. El Sr. Chernácov es licenciado en Economía egresado de la Universidad de Buenos Aires, posee una Maestría en Finanzas de la Universidad Torcuato Di Tella y ha obtenido un Certificado Profesional de Administración de Riesgos y Planeación Estratégica de la Universidad de Stanford en Palo Alto, California. El señor Chernácov se desempeñó como Director de Finanzas en Jagercor Energy Corp., una compañía de exploración y producción de pequeña capitalización listada en la bolsa de Canadá desde enero de 2015 a febrero de 2017. Anteriormente, el señor Chernácov fue Gerente de Relaciones con Inversionistas de YPF donde tuvo bajo sus responsabilidades el reposicionamiento de la compañía en los mercados de capitales locales e internacionales. Previamente, tuvo varias posiciones dentro de la Vicepresidencia de Exploración y Producción, donde su último rol fue el de estar a cargo de la gestión del portafolio de proyectos Upstream de Argentina, Brasil y Bolivia.

Con motivo de la estructura de la Sociedad, el Directorio ha optado por no formar comités en su seno. Sin perjuicio de ello, el Grupo Vista sí cuenta con comités tales como el Comité de Compensaciones, Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Corporativas que resuelven y fijan las políticas del Grupo en la materia que les corresponde. En este sentido, las políticas fijadas por los comités constituidos por el Grupo Vista son replicadas en VISTA por sus Directores Ejecutivos y tienen plenos efectos.

II. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- (i) *El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.*
- (ii) *El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.*
- (iii) *El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.*

Práctica #6. *El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que éstos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.*

CUMPLE. El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad y coordina el funcionamiento del Directorio de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la LGS y las Normas de la CNV. En este sentido, el Sr. Pablo Vera Pinto, en su carácter de Presidente del Directorio de VISTA es el encargado de convocar a las reuniones de Directorio, coordinando las fechas y agenda con los demás miembros

del Directorio. El Sr. Vera Pinto en su carácter de Presidente de la Sociedad, preside y dirige las reuniones de Directorio, garantizando la participación e intervención de todos los miembros del Directorio.

VISTA no cuenta con una Secretaría Corporativa, aunque el Sr. Presidente es asistido por la Gerencia de Legales de la Sociedad. En este sentido, la Gerencia de Legales de la Sociedad asiste al Presidente en la preparación y organización de las reuniones del Directorio de la Sociedad.

El Directorio en función de su composición y metodología de trabajo ha decidido que no resulta necesario la constitución de comités específicos dentro del Directorio, toda vez que lleva a cabo su misión en forma efectiva y eficiente sin necesidad de los mismos.

Práctica #7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

CUMPLE. Sin perjuicio de que la evaluación de los miembros del Directorio es realizada por el Accionista en forma trimestral, el Presidente se encuentra permanentemente informado sobre el desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Directorio. En esta línea, los Directores reportan en forma directa al accionista en forma trimestral.

A los efectos de evaluar al Directorio, el accionista considera los objetivos planteados al principio del ejercicio social para cada miembro en forma individual, el grado de cumplimiento del plan estratégico, el cumplimiento de los principios y valores de VISTA, el cumplimiento con las políticas y procedimientos del Grupo Vista, la situación económica, política y social a nivel nacional e internacional.

También vale destacar que los miembros del Directorio de la Sociedad, en su doble carácter de Directores Ejecutivos, se reúnen en forma periódica a los efectos de analizar el estado de los negocios sociales, el grado de cumplimiento del plan estratégico y la evolución del desempeño de sus miembros.

Práctica #8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

CUMPLE. El Directorio de VISTA está conformado por Pablo Vera Pinto en su carácter de Presidente, cumpliendo también el rol de Director de Finanzas, por Juan Garoby en su rol de Director de Operaciones y por Alejandro Chernacov en su rol de Director de Planificación Estratégica y Relación con Inversionistas. De conformidad con lo previamente indicado, el Directorio de VISTA es un Directorio especializado que funciona como órgano y no como meros directores “de asiento”.

El rol del Presidente consiste en coordinar el funcionamiento de este órgano, la intervención, participación e interacción de sus miembros. Con motivo de ello, el Presidente de la Sociedad procura que todos los miembros del Directorio participen activamente de las reuniones del órgano, coordinando previamente con ellos y entregando con anticipación el temario a tratar y la documentación a considerar en las reuniones.

Asimismo, sin perjuicio de las funciones ejecutivas que tiene asignada cada Director, el Presidente procura que todos los miembros del Directorio estén actualizados sobre los asuntos de todas las áreas de la Sociedad. Con respecto a la información financiera, el Directorio en forma conjunta con la Gerencia de Contabilidad y Control de Gestión, proyectan los estados financieros en forma trimestral y anual.

Con relación a la capacitación de los Directores, en VISTA se considera que (i) el 70% del aprendizaje se logra mientras se cumple con el rol asignado o a través de experiencias concretas; (ii) el 20% del aprendizaje se logra mediante el feedback de los demás miembros del Directorio, miembros del área de desenvolvimiento, reportes directos y el accionista; y (iii) el 10% del aprendizaje se obtiene mediante el entrenamiento formal para lo que VISTA promueve la asistencia a capacitaciones presenciales, virtuales, lectura y actualizaciones y la obtención de certificaciones, cuyos costos son cubiertos por la Sociedad.

Práctica #9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La CNV entiende que por la naturaleza legal que requieren algunas de sus funciones, las Sociedades suelen combinar el rol de Secretaría Corporativa con el de quien lidera el departamento de legales, pero en estos casos, se deberá garantizar la inexistencia de conflicto entre funciones, de manera tal que el Directorio continúe recibiendo asesoramiento y consejo imparcial e independiente. En los casos en los que se requiere contar con una opinión independiente, desde el departamento de legales se requiere la opinión del asesor jurídico externo de la Sociedad. En este sentido, se deberá indicar cómo se garantiza la inexistencia de conflictos entre funciones.

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA. La Sociedad ha optado por no contar con una Secretaria Corporativa. De este modo, distintas Gerencias de VISTA (Legales, Planeamiento Estratégico, Relación con Inversionistas, Control de Gestión) asisten al Presidente del Directorio en la comunicación entre los miembros del Directorio y la Gerencia, la Sociedad y sus inversores, y la Sociedad y sus grupos de interés.

Dichas Gerencias asisten al Presidente del Directorio en diversas funciones, como en el armado del paquete de información, su presentación en tiempo, así como la redacción de las actas de las reuniones. Los miembros del Directorio y la Gerencia también cuentan con el área de Legales para solicitar información o documentación adicional.

Asimismo, en atención a la importancia que tienen los inversores para VISTA, dentro del seno del Directorio fue designado uno de sus miembros como Director de Relación con Inversionistas. En este sentido, Alejandro Chernacov, se encuentra a cargo de garantizar el cuidado de la relación con los inversionistas, asistirlos y mantenerlos informados.

También se han establecido sistemas de comunicación web y de obtención de información para que los inversores se mantengan informados y actualizados sobre la Sociedad y su negocio.

Práctica #10. *El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.*

CUMPLE CON EL PRINCIPIO POR APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DISTINTAS. El Grupo Vista ha aprobado un plan de sucesión para casos de renuncia, remoción, o impedimento del Presidente del Directorio de VISTA para ejercer su cargo. En este sentido, VISTA cuenta con mecanismos preestablecidos para reemplazar al Presidente y seleccionar al presidente adecuado para la Sociedad.

También vale destacar que en lo que respecta al Directorio, el Estatuto de VISTA en su Artículo Octavo establece que los Directores deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Tal como se menciona en el punto 5 el vicepresidente es Juan Garoby. Es por esto que, en materia societaria, la Sociedad también ha previsto una metodología de reemplazo ante la ausencia del Presidente, por el caso que fuere.

III. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- (iv) *El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.*
- (v) *El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.*

Práctica #11. *El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.*

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.

El Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por un total de tres (3) directores titulares y dos (2) directoras suplentes, los cuales, en su totalidad, todos califican como no independientes. Se considera que la integración del Directorio resulta adecuada a la estructura de capital de la Sociedad, ya que le permite integrar los órganos que requiere la normativa aplicable.

Respecto a la proporción de miembros ejecutivos, sin perjuicio de que la Sociedad no posee un Comité Ejecutivo dentro de la esfera del Directorio, los Directores titulares supervisan diariamente el funcionamiento de los negocios y se encuentran activamente involucrados en la toma de decisiones.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley 26.831 sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría que funcionará en forma colegiada con tres (3) o más miembros del directorio y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente, conforme a los criterios que determine la CNV. Toda vez que la Sociedad no tiene la obligación de constituir un comité de auditoría, el accionista de la Sociedad ha optado por no designar Directores independientes.

Práctica #12. *La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.*

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA. En la actualidad, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones toda vez que sigue las instrucciones fijadas por el Grupo Vista en la materia. Respecto de los miembros del Directorio, no es facultad de la Sociedad su nombramiento, sino que se trata de una facultad exclusiva de la asamblea de accionistas.

Práctica #13. *El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Presidente y los Accionistas.*

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA. En la actualidad, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones toda vez que sigue las instrucciones fijadas por el Grupo Vista en la materia. Respecto de los miembros del Directorio, no es facultad de la Sociedad su nombramiento, sino que se trata de una facultad exclusiva de la asamblea de accionistas.

En la actualidad los miembros del Directorio de VISTA cuentan con experiencias diversas y con la capacidad para administrar a VISTA de una manera eficiente y exitosa. Los *curriculum vitae* de los miembros titulares del Directorio puede ser consultados en (<https://vistaenergy.com/nosotros>).

VISTA tiene el compromiso de promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades para impulsar la diversidad, la equidad y la inclusión de todo el equipo de trabajo y su personal. Es así que VISTA considera que la diversidad produce resultados positivos a nivel humano y es un medio para cumplir con sus principios, tales como la integridad y trabajo en equipo.

En tal sentido, en el 2020, el Grupo VISTA anunció su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y apuntó su estrategia, cultura y operaciones diarias a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Además, el Grupo VISTA apoya las disposiciones de los Principios para el Empoderamiento de la Mujer (WEPs, por sus siglas en inglés) difundidos por las Naciones Unidas para la Igualdad de Género.

Práctica #14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

CUMPLE. VISTA promueve la capacitación de todos los miembros del Directorio y en particular de los nuevos miembros. Para ello, VISTA considera que (i) el 70% del aprendizaje se logra mientras se cumple con el rol asignado o a través de experiencias concretas; (ii) el 20% del aprendizaje se logra mediante el feedback de los demás miembros del Directorio, miembros del área de desenvolvimiento, reportes directos y el accionista; y (iii) el 10% del aprendizaje se obtiene mediante el entrenamiento formal para lo que Vista promueve la asistencia a capacitaciones presenciales, virtuales, lectura y actualizaciones y la obtención de certificaciones, cuyos costos son cubiertos por la Sociedad.

IV. REMUNERACIÓN

Principios

- (vi) *El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.*

Práctica #15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

LA CNV establece que el Comité de Remuneraciones deberá cumplir con las siguientes funciones: (i) supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo; (ii) revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la Sociedad, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la Sociedad con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios, (iii) informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea de la Sociedad; (iv) dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones; y (v) asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la Sociedad con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea.

CUMPLE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE OTRA PRÁCTICA. La Sociedad no cuenta por el momento con un Comité de Remuneraciones. Sin embargo, el Grupo Vista ya cuenta con dicho Comité, y es en el seno de dicho Comité donde se fijan las políticas del Grupo Vista en la materia que son de aplicación para la Sociedad. Dicho Comité de Remuneraciones establece las políticas de remuneraciones/compensaciones basado en el asesoramiento de expertos independientes que periódicamente realizan estudios de mercado con compañías comparables al Grupo Vista en el mercado petrolero de incumbencia.

Práctica #16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA. En la actualidad, la política de remuneraciones es fijada por el Comité de Remuneraciones del Grupo Vista, al que el Directorio de la Sociedad asiste en lo que es necesario, principalmente en lo que respecta a lo que sucede en el mercado local en materia de remuneraciones.

V. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- (vii) *El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.*
- (viii) *El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.*
- (ix) *El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y*

auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

- (x) El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.*
- (xi) El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.*

Práctica #17. *El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.*

CUMPLE. El Directorio de VISTA identifica y evalúa los principales factores de riesgos que son específicos de la Sociedad y de su área de negocios; monitorea los riesgos e implementa las acciones de mitigación que correspondan. Asimismo, constantemente el Directorio impulsa las mejores prácticas en materia de sustentabilidad, estableciendo metas y herramientas de medición que impliquen la revisión periódica. Si bien el Directorio sólo expone los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos relacionados a tipo de cambio, precio de venta, tasa de interés, crédito y liquidez en los Estados Financieros, realiza un análisis completo y general de la gestión anual del ejercicio que comparte con la Gerencia.

Vale destacar que, a nivel Grupo Vista, existe una matriz de riesgo con exposición por sociedad, país, región y tipo de negocio, la cual es presentada y discutida, en forma trimestral, por los Directores Ejecutivos y el Comité de Prácticas Corporativas del Grupo Vista, que es el máximo nivel de control a nivel riesgo corporativo del Grupo. Un resumen de dicha matriz de riesgo se publica anualmente en el Reporte de Sustentabilidad del Grupo Vista.

Las actividades de exploración y producción de petróleo y gas están sujetas a riesgos operativos específicos económicos y específicos de la industria, algunos de los cuales están fuera del control de VISTA, tales como los riesgos de producción, equipos y transporte, así como los riesgos naturales y otras incertidumbres, incluidas las relacionadas con las características físicas de campos de petróleo o gas natural. En este sentido, las operaciones de VISTA pueden verse afectadas debido a condiciones climáticas adversas, dificultades mecánicas, escasez o demoras en la entrega de equipos, requisitos gubernamentales, incendios, explosiones, fallas en las tuberías, formaciones anormales y riesgos ambientales, como derrames de petróleo, fugas de gas, rupturas o descargas de gases tóxicos. El Directorio, junto con el Grupo Vista trabaja en forma continua para identificar estos riesgos, prevenirlos y prepara planes para eventuales contingencias.

También corresponde señalar que VISTA opera en áreas sensibles donde la población local u otras partes interesadas tienen intereses que ocasionalmente pueden entrar en conflicto con los objetivos de VISTA. En este sentido, el Directorio junto con el Grupo Vista, analiza en forma constante los riesgos para evitar que los mismos se produzcan generando daños, pérdidas, interrupciones en las operaciones y/o daños a la reputación, y para que en el caso de que se materialicen generen el menor impacto posible en las comunidades y el medio ambiente.

En materia ambiental, hay que destacar que VISTA está sujeta a una extensa regulación ambiental. Las autoridades nacionales y locales ejercen un constante y estricto control y en VISTA se comprende que estos controles son necesarios de modo de minimizar los riesgos al máximo. La Sociedad cree que el petróleo y el gas se pueden producir de manera ambientalmente responsable, con el cuidado, la comprensión y la gestión adecuados. Es por ello por lo que VISTA, junto con el Grupo Vista, han preparado un programa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (“**HSE**”, por sus siglas en inglés) y se cuenta con un equipo que se enfoca exclusivamente en asegurar las autorizaciones y permisos ambientales para los proyectos que se emprenden. Este equipo también es responsable del logro de los estándares ambientales establecidos por el Grupo Vista y de capacitar y apoyar al personal.

Durante el año 2020 el Grupo Vista anunció el apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su estrategia, cultura y operaciones diarias están dirigidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Global de Naciones Unidas. Asimismo, el Grupo ha publicado en abril de 2021 su primer Reporte de Sustentabilidad, comprometiéndose a la transparencia y a alinear su estrategia de negocio con los ODS.

Como se mencionó anteriormente, VISTA se compromete a seguir reduciendo la huella de carbono operacional mediante la implementación de tecnologías que actualmente se encuentran disponibles. La Sociedad tiene como objetivo reducir sus emisiones en la operación en 35% y su intensidad de emisiones en 75% para 2026 (con comparación con 2020), complementando dicha reducción con el desarrollo de un portafolio de soluciones basadas en la naturaleza para compensar las emisiones remanentes, con el objetivo de llegar a cero emisiones netas para dicho año.

En el desarrollo de las actividades indicadas, VISTA cuenta con el apoyo de firmas de consultoría ambiental de petróleo y gas con experiencia. Los Directores Ejecutivos también han recibido capacitación en gestión ambiental adecuada. En este sentido, se realizan capacitaciones, auditorías internas, simulacros, reuniones de seguridad, análisis de seguridad laboral.

Práctica #18. *El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.*

NO CUMPLE - CUMPLIRÁ. Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley 26.831 solo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el Grupo Vista sí cuenta con un Comité de Auditoría.

A su vez, la Sociedad se encuentra implementando por tercer año consecutivo el proceso de normas SOX con el objetivo de lograr un adecuado marco de control interno.

Práctica #19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

NO CUMPLE - CUMPLIRÁ. Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley 26.831 sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el Grupo Vista sí cuenta con un Comité de Auditoría.

A su vez, la Sociedad se encuentra implementando por tercer año consecutivo el proceso de normas SOX con el objetivo de lograr un adecuado marco de control interno.

Práctica #20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

NO CUMPLE - CUMPLIRÁ. Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley 26.831 sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el Grupo Vista sí cuenta con un Comité de Auditoría.

A su vez, la Sociedad se encuentra implementando por tercer año consecutivo el proceso de normas SOX con el objetivo de lograr un adecuado marco de control interno.

Práctica #21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

CUMPLE PARCIALMENTE. Sin perjuicio de que VISTA no cuenta con un Comité de Auditoría, el Directorio junto con la Gerencia y el accionista han fijado criterios para la selección del auditor externo. En este sentido, el Directorio sólo se encuentra posibilitado de proponer a firmas de renombre, trayectoria en la materia y con probada experiencia en el negocio desarrollado por VISTA.

VI. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

(xii) *El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.*

(xiii) *El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.*

Práctica #22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

CUMPLE. El Código de Ética y Conducta de Vista (el “**Código**”) es una declaración de los estándares más elevados de ética e integridad. El Código debe ser aplicado por todos los que forman parte del Grupo Vista, ya sea como directores, empleados, socios, asesores, consultores, clientes, proveedores de servicios, agentes, contratistas, subcontratistas, y que bajo cualquiera de estas calidades llevan adelante actividades y negocios en cualquier lugar del mundo.

La reputación e integridad del Grupo Vista dependen de cada empleado, funcionario y director, y de aquellos que trabajan en su nombre y asumen una responsabilidad personal por la conducta corporativa de cualquiera de las sociedades que integran el Grupo Vista. El equipo de Ética y Cumplimiento Global del Grupo Vista se estableció para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables y los más altos estándares éticos, promover una reputación corporativa positiva, prevenir la responsabilidad penal y civil y establecer las pautas para un entorno laboral ético. El equipo incluye Oficiales de Cumplimiento (Compliance Officers) de País en Argentina y México, que ayudan a respaldar y a administrar nuestro programa de cumplimiento global.

En 2018, todos los empleados de la Sociedad adhirieron al Código, y recibieron la adecuada formación sobre su contenido y la importancia de su cumplimiento en el desempeño de sus funciones en el Grupo Vista. Asimismo, todos los empleados de la Sociedad reciben una formación anual sobre el Código de Ética y Conducta, y están obligados a firmar una declaración de haber leído, comprendido y conocer sus disposiciones, comprometiéndose a cumplirlas íntegramente.

Por otro lado, los principales proveedores y contratistas del Grupo Vista deben firmar una declaración de adhesión al Código. Además, los Términos y Condiciones (T&C) de contratación de Vista que deben firmar todos sus contratistas y proveedores contienen un apartado especial con cuestiones que deben ser cumplidas por aquéllos en materia de ética y compliance. El Código de Ética y Conducta cubre diversos temas que van desde conflictos de intereses y la denuncia de irregularidades al mismo, hasta el uso de información privilegiada y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Los mecanismos para que cualquier empleado del Grupo Vista, como así también sus Directores, accionistas, contratistas, proveedores y cualquier otro tercero que tenga algún tipo de vínculo comercial con el Grupo Vista pueda efectuar denuncias de violación al Código se ratifican en las sesiones de formación dictadas por la Sociedad. Adicionalmente, el Grupo Vista cuenta con otras políticas y otros procedimientos, que complementan el Código y definen el marco ético y cultural de Vista: Política Anticorrupción, Política de Conflicto de Intereses; Política de Insider Trading; Política sobre Alcohol y Drogas; Política de Conducta y Acciones Correctivas; Procedimiento de Investigación Interna por Violaciones al Código de Ética y Conducta; Procedimiento de Sanciones; Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, Política de Prevención de la Violencia, el Acoso y la Discriminación en el Entorno Laboral, Política de Comunicación de Puertas Abiertas, y Política de Derechos Humanos. A los efectos de garantizar el cumplimiento del Código y políticas asociadas, VISTA ha establecido vías internas y externas. Desde las vías internas, cabe destacar el rol del Compliance Officer, gerentes y líderes de la Sociedad. Son dichos sujetos quienes constituyen la primera línea que garantiza el cumplimiento del Código, sirviendo como orientadores y receptores de reportes de incumplimiento.

También se ha establecido un sistema externo denominado “Línea Ética”, servicio administrado por BDO Argentina, una importante firma de Auditoría y Consultoría internacional, que al ser un tercero independiente; y operar a través de personal especializado, permite mantener independencia, objetividad, confidencialidad, y profesionalismo en el análisis y gestión posterior de los hechos reportados. La Línea Ética implica un conjunto de canales de comunicación que funcionan las 24 horas del día que están a disposición de todos los colaboradores de VISTA y de los terceros que trabajan con la Sociedad. En caso de recibirse una denuncia a la “Línea Ética”, como también podría ser una denuncia de manera directa, se activa de manera inmediata el Procedimiento de Investigación Interna a Violación al Código de Ética y Conducta. En caso de determinarse la existencia de violaciones al Código, VISTA toma las medidas disciplinarias que correspondan, ya sea la aplicación de una medida disciplinaria, que puede llegar hasta la terminación de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la violación cometida; o en caso de violación a la ley, se podrán imponer penas civiles y/o penales por parte de un organismo del estado o un tribunal.

Práctica #23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

CUMPLE. El Código de Ética y Conducta de VISTA establece canales internos y externos de denuncia de incumplimientos. Dichos canales de denuncia también se encuentran abiertos a cualquier tercero que pueda tener una vinculación directa o indirecta con VISTA, y dichos canales como el Código se encuentran publicados en el sitio web de VISTA, en el siguiente enlace: <https://vistaenergy.com/sustentabilidad>.

En 2018, todos los empleados de la Sociedad adhirieron al Código, y recibieron la adecuada formación sobre su contenido y la importancia de su cumplimiento en el desempeño de sus funciones en el Grupo Vista. Asimismo, todos los empleados de la Sociedad reciben una formación anual sobre el Código de Ética y Conducta, y están obligados a firmar una declaración de haber leído, comprendido y conocer sus disposiciones, comprometiéndose a cumplirlas íntegramente.

La Sociedad ha fijado una Política de Protección al Denunciantes contra Represalias a fin de resguardar al denunciante de buena fe de cualquier tipo de represalia contra él. Asimismo, como fue indicado en la Práctica #22, existe un procedimiento escrito para llevar adelante investigación interna y/o externa de las denuncias recibidas, garantizando la independencia de los investigadores y el respeto de los derechos de los investigados. Si se verifica un incumplimiento al Código, dicho procedimiento también prevé la imposición de sanciones.

Por otro lado, los principales proveedores y contratistas del Grupo Vista deben firmar una declaración de adhesión al Código. Además, los Términos y Condiciones (T&C) de contratación de Vista que deben firmar todos sus contratistas y proveedores contienen un apartado especial con cuestiones que deben ser cumplidas por aquéllos en materia de ética y compliance. El Código de Ética y Conducta cubre diversos temas que van desde conflictos de intereses y la denuncia de irregularidades al mismo, hasta el uso de información privilegiada y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Como ya fue indicado, el Código es también de aplicación a los terceros que contratan con VISTA, y por tal motivo, aplican los mismos sistemas de investigación y sanción de incumplimientos que se aplican a los empleados. En esta

línea, para contratar con terceros, VISTA realiza procesos de selección en los cuales se pondera la integridad (reputación) y trayectoria (experiencia) del tercero que se presente.

Práctica #24. *El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.*

CUMPLE. El Código de Ética y Conducta y la política de Conflicto de Intereses prevén los mecanismos internos y externos aplicables a los efectos de prevenir y considerar los conflictos de interés. En este sentido, si bien el conflicto de interés no necesariamente representa un incumplimiento en sí mismo, existe la obligación para todos los empleados de denunciar la existencia de dicho conflicto de interés.

En VISTA se promueve la divulgación de los conflictos de interés, ya sea con el Compliance Officer o el responsable de área. Divulgado el conflicto, en VISTA se analizan las medidas a adoptar de modo de evitar incumplimientos al Código. Dichas medidas pueden consistir en el reconocimiento de obligaciones de confidencialidad, reasignación de roles o recusación de ciertas decisiones de negocios.

A efectos de que la Sociedad se asegure de que todos los conflictos de interés sean conocidos por ésta, y en consecuencia divulgados por los empleados, VISTA cuenta con una Política de Conflicto de Intereses, la cual contiene como parte integrante de la misma, un formulario que debe ser completado por los empleados de VISTA, en carácter de declaración jurada, para notificar si existe alguna relación estrecha, tal como se define este término en la Política, que deba ser denunciado porque puede configurar un conflicto de interés real o aparente. Dicha declaración jurada debe ser ratificada anualmente o actualizada en el momento que pueda surgir algún cambio.

Si el conflicto de interés no es denunciado y se verifica que el mismo existe, se activan los mecanismos de investigación y sanción indicados en la Práctica #22 por ser considerado un incumplimiento al Código y a la propia Política de Conflicto de Intereses.

VII. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

(xiv) *La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.*

(xv) *La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.*

(xvi) *La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.*

(xvii) *La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.*

Práctica #25. *El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.*

CUMPLE. VISTA cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, en el que se suministra la información financiera y no financiera relevante de la Sociedad (<https://vistaenergy.com/home>). Asimismo, en dicho sitio web se brindan dos vías de contacto para los inversionistas e interesados. Es así que los inversionistas e interesados pueden optar por contactar directamente con el Director de Relaciones con los Inversores ya sea por vía telefónica o vía email, o vía web, la información de contacto de la Sociedad se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://vistaenergy.com/inversionistas>.

Asimismo, el sitio web de la Sociedad (<https://vistaenergy.com/home>) cuenta con información financiera, objetivos e información no financiera como el estatuto, la composición y biografías de los miembros del Directorio, información sobre sustentabilidad, las estructuras y políticas de gobernanza y la estructura accionaria de la Sociedad.

VISTA cuenta con un sitio web de acceso público, en donde se brindan las vías de contacto para los inversionistas e interesados. Es así que los inversionistas e interesados pueden optar por contactar directamente con el Director de Relaciones con los Inversores ya sea por vía telefónica o vía email, o vía web dirigirse al área de contacto de VISTA disponible en el siguiente enlace: <https://vistaenergy.com/inversionistas>.

Práctica #26. *El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.*

CUMPLE. La Sociedad realizó un procedimiento de identificación de sus partes interesadas, los principales temas de interés y los canales de diálogo y relacionamiento, el cual se encuentra reflejado en el Reporte de Sustentabilidad 2021, disponible en el siguiente enlace <https://vistaenergy.com/contenidos/1654700945.pdf>.

Asimismo, la Sociedad provee mecanismos para identificar las inquietudes de sus partes interesadas.

En 2022 la Sociedad habilitó un canal de comunicación de inquietudes para la comunidad en su página web (<https://vistaenergy.com/sustentabilidad>).

Asimismo, VISTA cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, (<https://vistaenergy.com/home>) en donde se brindan las vías de contacto para los inversionistas y accionistas. Es así que los inversionistas, accionistas y otros

interesados pueden optar por contactarse directamente con el Director de Relaciones con los Inversores ya sea por vía telefónica o vía email, o vía web dirigirse al área de contacto de VISTA en el siguiente enlace: <https://vistaenergy.com/inversionistas>.

Adicionalmente, VISTA pone a disposición cinco canales de comunicación mediante los cuales cualquier persona que tenga una vinculación directa (empleados, directores, accionistas) o indirecta (proveedores de servicios, contratistas, consultores, asesores, o cualquier otro tercero) con la Sociedad, pueda realizar una denuncia de sospecha de violación al Código de Ética y Conducta. El canal de denuncias es de carácter anónimo, administrado por la compañía BDO Argentina, una firma internacional de auditoría y consultoría, el cual se puede encontrar en el siguiente enlace (<https://vistaenergy.com/sustentabilidad>).

Práctica #27. *El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.*

CUMPLE. El Directorio mantiene contacto constante con el accionista y reporta al mismo en forma directa. Es así que, en forma trimestral, el Directorio rinde cuentas al accionista, reporta sobre el grado de cumplimiento del plan estratégico, lo actualiza sobre el desarrollo del negocio social y prepara y presenta toda la documentación que le sea requerida por el accionista. Es por ello que el accionista se encuentra permanentemente actualizado sobre la marcha de los negocios de la Sociedad.

En virtud de lo señalado, vale destacar nuevamente que la participación del accionista en la vida social de VISTA es alta.

Práctica #28. *El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.*

CUMPLE. El estatuto de VISTA no prevé que el/los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales. Sin embargo, el estatuto de VISTA prevé que las reuniones de Directorio y de Asamblea se pueden celebrar con la participación de los accionistas, miembros del Directorio, del Órgano de Fiscalización de manera presencial o a distancia, indistintamente. El estatuto prevé que la participación a distancia se lleve a cabo a través del uso de medios o plataformas informáticas o digitales con reproducción simultánea de audio y video entre todos sus participantes y de acceso gratuito, que garanticen la identificación de todos los participantes al inicio de la reunión, la libre accesibilidad a las reuniones, y la participación con voz y voto de todos los accionistas, Directores, miembros del Órgano de Fiscalización, en su caso. A los efectos del quórum, se prevé que se computarán tanto a los presentes en forma física como a los participantes a distancia.

A su vez, y como se ha sido señalado, el accionista participa en forma activa en la vida social de la Sociedad, se mantiene permanentemente actualizado sobre el desenvolvimiento de VISTA y cuenta con toda la documentación e información relevante para tomar decisiones de manera informada. Asimismo, el Directorio en forma trimestral, rinde cuentas al accionista, reporta sobre el grado de cumplimiento del plan estratégico, lo actualiza sobre el desarrollo del negocio social y prepara y presenta toda la documentación que le sea requerida por el accionista.

Práctica #29. *La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.*

NO CUMPLE. VISTA no cuenta con una política de distribución de dividendos, toda vez que sigue los estándares que impone una prudente administración conforme las previsiones que efectúa el Directorio y en línea con las directrices del accionista en la materia. Toda distribución de dividendos debe estar normada por las necesidades del Grupo Vista, respetando lo normado en la ley en materia de dividendos, la cual varía año a año, y siempre debe ser discutida y consensuada por el Directorio.